

PERGAMINO, Abril 27 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Extraordinaria --- realizada el día 24 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-63-84 D.E. eleva Exp. C-82-84 COOPERATIVA ELECTRICA LA VIOLETA Ref: Tg rifas enero/84.-

Sancionándose la siguiente:

RESOLUCION:

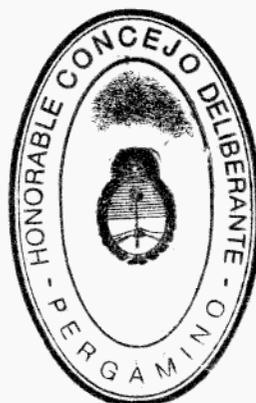
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de informarle----- que dado el tiempo transcurrido del pedido de aumento de tarifa, y atento a Ordenanza existente, que rige en la materia, el mismo queda automáticamente concedido.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION Nº 16/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE